



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización



Instituto Nacional de Innovación Agraria

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 ACTUALIZADO - VERSIÓN 1



PLIEGO 163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización

Julio 2024



ÍNDICE

I.	ÍNDICE.....	2
II.	RESUMEN EJECUTIVO	3
III.	BASE LEGAL	4
IV.	ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DEL POI 2024	5
V.	CONCLUSIONES.....	37
VI.	RECOMENDACIONES	39
VII.	ANEXOS.....	40



II. RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) es ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), contribuye al crecimiento económico equitativo y competitivo, seguridad alimentaria, adaptación al cambio climático, desarrollo e innovación (I+D+i) sostenible para la agrobiodiversidad a través de la provisión de servicios especializados de innovación agraria, tales como: investigación agraria y biotecnológica, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos y de semillas, producción de material genético (plantones, reproductores y semillas) de alta calidad genética, transferencia y generación de tecnologías sostenibles (capacitación, asistencia técnica y difusión de tecnologías a productores agrarios) y regulación y aprovechamiento del acceso a los recursos genéticos.

El Pliego 0163 INIA está conformado por 7 Unidades Ejecutoras (UE): (01) UE 0160 Instituto Nacional de Innovación Agraria - Sede Central, (02) UE 1446 Estación Experimental Agraria El Porvenir - San Martín, (03) UE 1447 Estación Experimental Agraria Illpa - Puno, (04) UE 1448 Estación Experimental Agraria Pucallpa - Ucayali, (05) UE 1449 Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín, (06) UE 1450 Estación Experimental Agraria Vista Florida – Lambayeque, (07) UE 1451 Estación Experimental Agraria Andenes – Cuzco, las cuales en conjunto programaron 141 actividades operativas y 279 inversiones en el Plan Operativo Institucional consistenciado con un importe del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 210,134,858 (Doscientos diez millones, ciento treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho 00/100 soles), aprobado con Resolución Jefatural N° 239-2023-INIA.

Además, el Pliego 0163. INIA, implementa actividades operativas e inversiones que permiten la entrega de productos (bienes y servicios en beneficio de productores agrarios) para lograr resultados mediante la articulación de 02 Programas Presupuestales: PP 0121. Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado y el PP 0137. Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

En esta línea, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado versión 1 del Pliego 0163. INIA contiene la programación de 176 actividades operativas y 294 inversiones con un PIM, que al corte de 30.06.2024, asciende a S/. 210,134,858 (Ciento setenta y ocho millones ciento un mil cuarenta y dos y 00/100 soles), el cual no muestra variación en comparación al PIA consistenciado 2024; sin embargo, ha sufrido modificaciones presupuestales a nivel de su estructura funcional programática. Esta nueva distribución en la estructura presupuestal tiene como base cambios en la programación con la finalidad de obtener resultados que contribuyan al logro de sus 17 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y 5 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2027 Ampliado, aprobado con Resolución Jefatural N° 0066-2024-INIA.

En ese sentido, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, en el marco de sus funciones, ha elaborado el Informe de modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado versión 1 del Pliego 0163 - INIA en coordinación con los centros costos de sus 07 unidades Ejecutoras (con la información remitida documentalmente o vía correo electrónico) y conforme a los lineamientos de la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Directiva para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los pliegos del Sector Agrario y de Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego¹.

¹ Aprobada por Resolución Ministerial N° 0034-2023-MIDAGRI.



III. BASE LEGAL

- I.1 Decreto Legislativo N° 1088, Ley del sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- I.2 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- I.3 Ley N° 31953, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- I.4 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 021-2024/CEPLAN/PCD que aprueba “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN”, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00039-2024/CEPLAN/PCD el 30 de abril del 2024.
- I.5 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”.
- I.6 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”.
- I.7 Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI.
- I.8 Resolución Ministerial N° 0034-2023-MIDAGRI que aprueba la Directiva General DI N° 005-2023- MIDAGRI/OGPP-OPLA “Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los Pliegos del Sector Agrario y de Riego”.
- I.9 Resolución del Consejo Directivo N° 001-2023-INIA, que aprueba, entre otras, delegar: En el (la) Jefe (a) del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, la función de aprobar y/o modificar el Plan Estratégico y el Plan Operativo Multianual y Anual Institucionales.
- I.10 Resolución Jefatural N° 208-2018-INIA, que conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico del INIA, modificada por la Resolución Jefatural N° 141-2020-INIA.
- I.11 Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”.
- I.12 Resolución Jefatural N° 0239-2023-INIA que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2024 del pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.
- I.13 Resolución Jefatural N° 242-2023-INIA, de fecha 29 de diciembre de 2023, que formaliza el registro en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01 del Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2024 del Instituto Nacional de Innovación Agraria.
- I.14 Resolución Ministerial N°0034-2023-MIDAGRI, de fecha 27 de enero de 2023, que aprueba la Directiva para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los pliegos del Sector Agrario y de Riego.
- I.15 Resolución Jefatural N.º 0066-2024-INIA, de fecha 13 de mayo de 2024, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2027 ampliado del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria.

IV. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DEL POI 2024

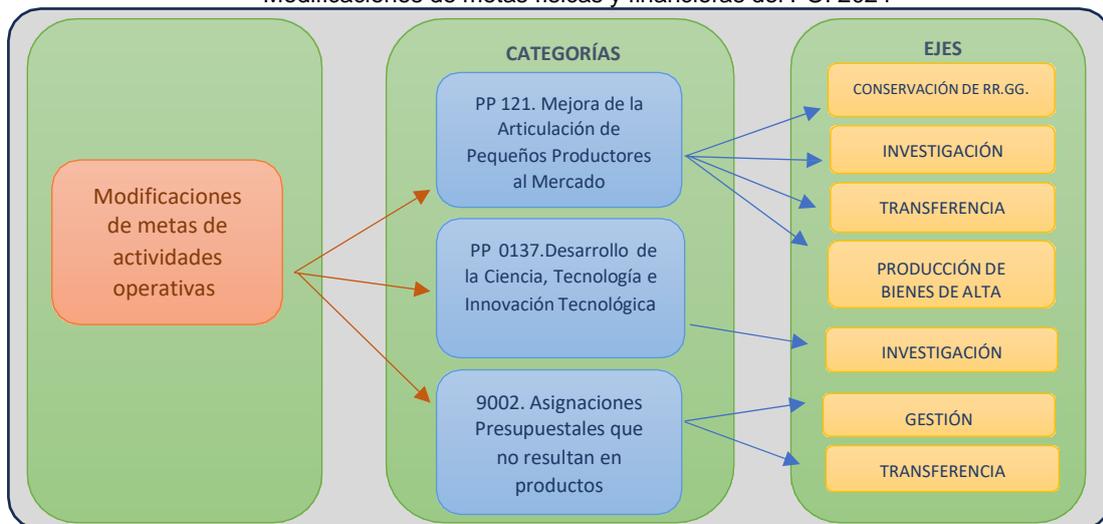
El presente informe de modificación del POI 2024 toma como referencia el POI consistente con el PIA 2024 del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) aprobado con Resolución Jefatural N° 0239-2023-INIA, que tenía programado 141 actividades operativas y 279 inversiones financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 210,134,858 (Doscientos diez millones, ciento treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho 00/100 soles); el POI 2024 Modificado Versión 1 no presenta variación en el monto del Presupuesto Institucional Modificado (S/. 210,134,858) en comparación al PIA consistenciado, pero si presenta cambios en su estructura interna presupuestal, presentando para esta primera versión del POI un mayor número de actividades e inversiones (176 actividades operativas y 294 inversiones) que lo programado inicialmente, por toda fuente de financiamiento.

El proceso de elaboración del POI 2024 Modificado – Versión 1 se ha iniciado con la evaluación de las propuestas de modificación de metas físicas y financieras del POI 2024 presentadas por los centros de costos a la Unidad de Planeamiento y Racionalización, para ello, se realizó la mejora de presentación de modificaciones del POI mediante un formato de modificación que permita la estandarización en la presentación de cambios de metas físicas y financieras bajo una lógica vertical de la estructura programática del presupuesto y una lógica horizontal que respondan al cumplimiento de los objetivos institucionales del INIA, que ha permitido analizar la información de las tareas y actividades operativas.

IV.1 Principales causas de modificación del POI 2024

Las modificaciones del POI 2024 Consistenciado con el PIA, responden principalmente a cambios en las metas físicas y financieras de las actividades en los ejes temáticos de: investigación, conservación de recurso genético, transferencia y producción de bienes de alta calidad genética y gestión, enmarcados en los dos programas presupuestales que mantiene el INIA: del PP 121. Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, así como de actividades de investigación y PP 137. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre.

Figura 1
Modificaciones de metas físicas y financieras del POI 2024



Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización



Asimismo, las modificaciones presupuestales al primer semestre causaron modificaciones en el POI 2024 a nivel inversiones, lo cual generó el cambio de metas físicas y financieras, y el registro de nuevas actividades operativas de proyectos de inversión pública que vienen ejecutando con la finalidad de garantizar la operatividad de los servicios de innovación agraria a nivel nacional en actividades de producción de material genético con los PIPs: “Altoandina”, “GB Nacional”, “GB Tropical”, “PROSEM”; así como también en proyectos de investigación para el fortalecimiento de estas actividades que son los PIPs: “Frutales”, “Palma Acaitera” e “Innova WCR”

IV.2 Modificaciones al presupuesto del PIA a PIM

Mediante Resolución Jefatural N° 0239-2023-INIA se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2024 del Pliego 0163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA por un importe de S/. 210,134,858 (Doscientos diez millones, ciento treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho 00/100 soles)

En relación a las variaciones presupuestales presentadas al importe del PIA 2024, con corte al 30 de junio del 2024, la entidad presentó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 210,134,858 (Doscientos diez millones, ciento treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho 00/100 soles), mismo monto PIA 2024, el cual no presenta variación presupuestal a nivel de fuentes de financiamiento como son: recursos ordinarios (RO) y donaciones y transferencias (DyT). (Véase Cuadro N° 1).

Del mismo modo, a nivel de actividades e inversiones los montos presupuestales no presentan variación en cuanto a su distribución en relación al PIA 2024 al cierre del 30 de junio del presente año. (Véase Cuadro N°2).

Cuadro N° 1
Presupuesto por fuente de financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (S/)	PIM (S/)	Variación %
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	599,751	599,751	0%
1.RECURSOS ORDINARIOS	209,535,107	209,535,107	0%
TOTAL GENERAL	210,134,858	210,134,858	0%

Fuente: Reporte SIAF al 30.06.2024 presentada la Unidad de Presupuesto
Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Cuadro N° 2
Presupuesto por actividades e inversiones

ACTIVIDAD/ INVERSIÓN	PIA (S/)	PIM (S/)	Variación %
ACTIVIDAD	79,815,988	79,815,988	0%
INVERSIÓN	130,318,870	130,318,870	0%
TOTAL GENERAL	210,134,858	210,134,858	0%

Fuente: Reporte SIAF al 30.06.2024 presentada la Unidad de Presupuesto
Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Por otra parte, a nivel de categoría presupuestal, si presentó variaciones del PIA respecto al PIM al cierre del 30 de junio del presente año. Véase siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Presupuesto por categoría presupuestal

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA (S/)	PIM (S/)	Variación %
0121.MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	157,105,594.00	140,907,248.00	-10% ▼
0137.DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	22,965,581.00	23,267,630.00	1% ▲
9001.ACCIONES CENTRALES	25,191,519.00	24,802,710.00	-2% ▼
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,872,164.00	21,157,270.00	334% ▲
Total general	210,134,858.00	210,134,858.00	0%

Fuente: Reporte SIAF al 30.06.2024 presentada la Unidad de Presupuesto

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Respecto a este último cuadro, se realiza un análisis de las variaciones que se detalla a continuación:

- El presupuesto del PP 121 disminuye en 10% (disminución de más de 16 millones de soles), cantidad que fue transferida íntegramente a las actividades e inversiones de la categoría presupuestal 9002.APNOP, para la consecución de actividades de línea, como son: la gestión de la política de innovación agraria a nivel nacional, mejora de infraestructura en las estaciones experimentales agrarias (e incorporación de procedimientos administrativos que contribuyan de manera indirecta en la mejora de los servicios brindados a la población beneficiaria.
- El PP 0137, presenta un incremento del 1% en el presupuesto asignado, lo que equivale a más de 300 mil soles asignados para el desarrollo de actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos de evaluación, protocolos de biotecnología y desarrollo de procesos para la mejora de capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Se precisa que el monto presupuestal trasferido desde el PP121, no ha afectado la operatividad y funciones que se realizan en el marco de este programa como son los de orientación para la implementación de los principales servicios de investigación, producción de material genético y transferencia de tecnología del INIA a nivel de actividades e inversiones.

Actualmente, la distribución del PIM con corte al 30.06.2024 por categoría presupuestal, se presenta de la siguiente manera:

- 67.1% del presupuesto institucional del INIA proviene del PP 0121. “Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado”, que orienta la implementación de los principales servicios de investigación, producción de material genético y transferencia de tecnología del INIA a nivel de actividades e inversiones.



- 11.1% del presupuesto institucional del INIA proviene del PP 0137. “Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica”, que comprenden actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos de evaluación, protocolos de biotecnología y desarrollo de procesos para la mejora de capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 11.8% del presupuesto institucional del INIA proviene de las Acciones Centrales (AC) para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados de sus Programas Presupuestales.
- 10.1% corresponde a las Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP) que permiten la implementación de actividades para la gestión de la política de innovación agraria a nivel nacional, mejora de infraestructura en las estaciones experimentales agrarias e incorporación de procedimientos administrativos que contribuyan de manera indirecta en la mejora de los servicios brindados a la población beneficiaria.

Las modificaciones presupuestales desde la aprobación del PIA hasta la asignación del PIM al corte de 30.06.2024 generaron cambios en las metas físicas y financieras del POI 2024, dichas modificaciones se efectuaron en cumplimiento de normativas que disponen la modificación de los recursos “entre ejecutoras” y “dentro de las unidades ejecutoras” del Pliego 163. INIA. Cabe indicar que para este primer semestre 2024 el presupuesto no contó con incorporaciones de ingresos y transferencia. A continuación, se muestra en el siguiente cuadro el detalle de las modificaciones de los recursos “entre ejecutoras” y “dentro de las unidades ejecutoras”:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación AgrariaOficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Cuadro N° 4

Listado de resoluciones que disponen las modificaciones presupuestales dentro y entre las unidades ejecutoras y otras modificaciones en la distribución del PIM del INIA.

N°	Normativa	Tipo de modificación	UE	Mes	Categoría	Disposición	Fuente de financiamiento	Importe
1	Resolución de Gerencia General N° 006-2024-INIA-GG	Dentro de unidades ejecutoras	UE 001 Sede Central	Enero	PP 0121 PP 0137 9001 9002	Formalizar las modificaciones presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Año Fiscal 2024, por un importe total de treinta y dos millones ochocientos diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100 soles (S/ 32,818,457), en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, según los Anexos generados por el módulo de procesos presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público que forman parte integrante de la Resolución.	1. Recursos Ordinarios	S/ 32,818,457
2	Resolución de Gerencia General N° 009-2024-INIA-GG	Entre unidades ejecutoras	Cargo: UE 001 Sede Central A favor: UE 016 EEA Santa Ana UE 018 EEA Andenes	Febrero	PP 0121. Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado 9001. Acciones centrales	Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al año Fiscal 2024, por un importe total de cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos trece con 00/100 soles (S/ 437, 613.00), en la fuente de financiamiento 1. de Recursos Ordinarios, cuyo detalle se muestra en los Anexos N° 01 y 02 que forman parte integrante de la Resolución.	1. Recursos Ordinarios	S/ 437, 613
3	Resolución de Gerencia General N° 012-2024-INIA-GG	Entre unidades ejecutoras	Cargo: UE 001 Sede Central A favor: UE 015 EEA Pucallpa	Marzo	PP 0121. Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al año Fiscal 2024, por un importe total de cincuenta mil quinientos noventa y cinco con 00/100 soles (S/ 50, 595.00) soles, en la fuente de financiamiento 1. de Recursos Ordinarios, cuyo detalle se muestra en los Anexos N° 01 y 02 que forman parte integrante de la presente resolución.	1. Recursos Ordinarios	S/ 50, 595



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación AgrariaOficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización

Instituto Nacional de Innovación Agraria

N°	Normativa	Tipo de modificación	UE	Mes	Categoría	Disposición	Fuente de financiamiento	Importe
4	Resolución de Gerencia General N° 013-2024-INIA-GG	Dentro unidades ejecutoras	UE 001 UE 014 UE 016 UE 017	Febrero	PP 0121 PP 0137 9001 9002	Formalizar las modificaciones presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente el mes de febrero del año Fiscal 2024, por un importe total de seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve con 00/100 nuevos soles (S/ 659,289.00), según los anexos generados por el módulo de procesos presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público que forman parte integrante de la presente Resolución.	1. Recursos Ordinarios	S/ 659,289
5	Resolución de Gerencia General N° 016-2024-INIA-GG	Entre unidades ejecutoras	Cargo: UE 001 UE 017 A favor: UE 013 UE 014 UE 015 UE 016 UE 017 UE 018	Marzo	PP 0121. Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Año Fiscal 2024, por un importe total de un millón ciento setenta y siete mil ciento setenta con 00/100 soles (S/ 1 177 170,00), en la fuente de financiamiento 1. de Recursos Ordinarios, cuyo detalle se muestra en los Anexos Nros. 01, 02 y 03 que forman parte integrante de la presente Resolución.	1. Recursos Ordinarios	S/ 1,177,170
6	Resolución de Gerencia General N° 022-2024-INIA-GG	Dentro unidades ejecutoras	UE 001 UE 014 UE 015	Abril	PP 0121 9001 Acciones Centrales	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondientes al mes de marzo del Año Fiscal 2024, según los anexos generados por el módulo de procesos presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público que forman parte integrante de la presente Resolución.	1. Recursos Ordinarios	S/ 74,202
7	Resolución de Gerencia General N° 023-2024-INIA-GG	Entre unidades ejecutoras	Cargo: UE 001 A favor: UE 013 UE 015 UE 016 UE 017 UE 018	Abril	9001 Acciones Centrales	Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Año Fiscal 2024, por un importe total de dos mil setecientos noventa y uno y 00/100 soles (S/ 2 791.00), en la fuente de financiamiento 1. de Recursos Ordinarios, cuyo detalle se muestra en los Anexos Nros. 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución.	1. Recursos Ordinarios	S/ 2,791



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación AgrariaOficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización

Instituto Nacional de Innovación Agraria

N°	Normativa	Tipo de modificación	UE	Mes	Categoría	Disposición	Fuente de financiamiento	Importe
8	Resolución de Gerencia General N° 024-2024-INIA-GG	Entre unidades ejecutoras	Cargo: UE 001 A favor: UE 015	Abril	9001 Acciones Centrales 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Año Fiscal 2024, por un importe total de veinte mil ciento veintitrés y 00/100 soles (S/ 20 123.00), en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, en la genérica de gasto detallada 2.3 Bienes y Servicios, cuyo detalle se muestra en los Anexos Nros. 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución.	1. Recursos Ordinarios	S/ 20,123
9	Resolución de Gerencia General N° 026-2024-INIA-GG	Entre unidades ejecutoras	Cargo: UE 001 A favor: UE 015	Mayo	9001 Acciones Centrales PP 0121. Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Año Fiscal 2024, por un importe total de un mil doscientos veintidos y 00/100 soles (S/ 1,222.00), en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, en la genérica de gasto detallada 2.3 Bienes y Servicios, cuyo detalle se muestra en los Anexos Nros. 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución.	4. Donaciones y Transferencias	S/ 1,222
10	Resolución de Gerencia General N° 028-2024-INIA-GG	Entre unidades ejecutoras	Cargo: UE 001 A favor: UE 016	Mayo	9001 Acciones Centrales PP 0121. Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Año Fiscal 2024, por un importe total de siete mil quinientos sesenta y 00/100 soles (S/ 7 560.00), en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, en la genérica de gasto detallada 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de activos no financieros, cuyo detalle se muestra en los Anexos Nros. 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución.	4. Donaciones y Transferencias	S/ 7,560
11	Resolución de Gerencia General N.° 0030-2024-INIA-GG	Dentro unidades ejecutoras	UE 001 Sede Central	Abril	PP 0121 PP 0137 9001 9002	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondientes al mes de abril del año fiscal 2024, según los anexos generados por el módulo de procesos presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público que forman parte integrante de la presente Resolución.	1. Recursos Ordinarios 4. Donaciones y Transferencias	S/ 11,883,639



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación AgrariaOficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización

Instituto Nacional de Innovación Agraria

N°	Normativa	Tipo de modificación	UE	Mes	Categoría	Disposición	Fuente de financiamiento	Importe
12	Resolución de Gerencia General N.° 0033-2024-INIA-GG	Entre unidades ejecutoras	Cargo: UE 001 A favor: UE 018	Mayo	9001 9002	Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al año Fiscal 2024, por un importe total de S/ 23, 055.00 soles, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, cuyo detalle se muestra en los Anexos N° 01 y 02 que forman parte integrante de la presente resolución.	4. Donaciones y Transferencias	S/ 23, 055
13	Resolución de Gerencia General N.° 0034-2024-INIA-GG	Entre unidades ejecutoras	Cargo: UE 001 A favor: UE 013 UE 014 UE 015 UE 017	Mayo	9001 Acciones Centrales	Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Año Fiscal 2024, por un importe total de noventa y un mil seiscientos treinta y nueve con 00/100 soles (S/ 91 639,00), en la fuente de financiamiento 1. de Recursos Ordinarios, cuyo detalle se muestra en los Anexos Nros. 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución.	1. Recursos Ordinarios	S/ 91 639
14	Resolución de Gerencia General N.° 0035-2024-INIA-GG	Dentro unidades ejecutoras	UE 001 Sede Central	Junio	PP 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado 9001	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondientes al mes de mayo del Año Fiscal 2024, según los anexos generados por el módulo de procesos presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público que forman parte integrante de la presente Resolución.	1. Recursos Ordinarios	S/ 85,244

Fuente: Reporte SIAF al 30.06.2024 presentada la Unidad de Presupuesto

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización



IV.3 Modificaciones en las metas físicas y financieras a nivel de actividades operativas

Durante el primer semestre 2024, la Unidad de Planeamiento y Racionalización ha dado atención y aprobación de 73 solicitudes de modificación del POI 2024, las cuales comprenden cambios de metas físicas y financieras de actividades de investigación, producción y transferencia (del PP 121) y de actividades de investigación del PP 130. Siendo en su mayoría solicitudes de modificación de las actividades operativas de los proyectos de inversión, debido a las modificaciones presupuestales realizadas que afectan directamente en la programación de metas físicas.

Las principales variaciones de las actividades operativas del POI 2024 Modificado - Versión 01 del Pliego 163. INIA, respecto a sus metas físicas y financieras, así como incorporación y anulación de las mismas se realizaron debido a factores internos y externos que se detallaran por cada objetivo y acción estratégica institucional.

OEI.01: Promover la Innovación Agraria para los integrantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria.

INIA tiene como uno de sus roles estimular la dinámica del Sistema Nacional de Innovación Agraria mediante el incremento de la oferta de bienes y servicios de Innovación Agraria que tiene como uno de sus ejes la implementación de acuerdos que se toman en las reuniones de la Comisión Nacional para la Innovación y Capacitación en el Agro (CONICA). A través de estos acuerdos se desarrollan actividades que tienen el propósito de apoyar las actividades de investigación, innovación, capacitación y transferencia de tecnología en materia agraria en el país; en marco al Plan Nacional de Innovación Agraria y en la Política Nacional de Innovación Agraria.

En el OEI.01 del POI 2024 Consistenciado, se programó 123 actividades operativas e inversiones con un PIA de S/. 66,716,997.00 (sesenta y seis millones setecientos dieciséis mil novecientos noventa y siete y 00/100 soles) ; en el POI 2024 Modificado - Versión 1 se tiene 179 actividades operativas e inversiones con un PIM de S/. 58,296,883.00 (cincuenta y ocho millones doscientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres con 00/100 soles) que representa una variación de -8% en el presupuesto en relación a la meta financiera del POI 2024 Inicial.

Las principales variaciones de las actividades operativas solo se presentaron en algunas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de la OEI 01 respecto a sus metas físicas y financieras, debido a factores internos y externos que se detallaran por cada acción estratégica institucional.

AEI.01.02 Estudios de Vigilancia Tecnológica publicados para el sector agrario

La vigilancia tecnológica es un proceso selectivo y sistemático para captar información interna y externa sobre ciencia y tecnología, seleccionarla, analizarla, difundirla y comunicarla para convertirla en conocimiento. Se considerarán como Estudios de Vigilancia Tecnológica a todos aquellos documentos técnicos, incluyendo los Estudios de Demanda Tecnológica Agraria, que permitan definir una estrategia y/o diseño de la investigación. Las actividades relacionadas a esta acción estratégica están a cargo de la Dirección de Gestión de innovación Agraria (DGIA), a través de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria (SDPIA).

La SDPIA ejecuta esta AEI a través del "Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado", para lo cual tiene programado realizar



Estudios de Determinación de la Demanda Tecnológica en distintas regiones del Perú. Estos Estudios de Determinación de Demanda Tecnológica permitirán identificar y conocer la problemática, las causas y factores que limitan su producción a nivel de pequeños y medianos productores en determinada región y cadena productiva, lo cual permitirá al INIA reorientar y mejorar las acciones de investigación y la transferencia de tecnología.

En la AEI 01.02 del POI 2024 Consistenciado se programaron 07 actividades operativas con un PIA de S/ 1,753,868.00 (Un millón setecientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho 00/100 soles) ; en el POI 2024 Modificado – Versión 1 se agregaron 07 actividades operativas y su respectiva programación de metas físicas con un PIM de S/ 1,847,888.00 (un millón ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho 00/100 soles), lo que está acompañado de un aumento de poco más de 94 mil soles para estas nuevas actividades.

Al respecto, se muestra las actividades operativas (AO) agregadas para el cumplimiento de esta AEI y sus metas físicas en el POI 2024 PIA y en el POI 2024 Modificado -Versión 1, de acuerdo a la unidad de medida asignada, que por la naturaleza de esta actividad están relacionadas a documentos y estudios.

Cuadro N° 5
AOs agregadas a la AEI 01.02 y meta física POI 2024 PIA vs POI 2024 Versión 01

AEI 01.02			Meta física		PIM 2024 (S/)
AO/ INVERSIÓN	Nombre de Actividad Operativa	UNIDAD DE MEDIDA	POI 2024 PIA	POI 2024 Versión 01	
AOI00016000076	GENERACION DE INFORMACION Y VIGILANCIA TECNOLOGICA AGRARIA - AIVTA	DOCUMENTO	-	1	92,074.00
AOI00016000783	C I: GESTION DE LA INFORMACION Y CONOCIMIENTO CIENTIFICO	DOCUMENTO	-	4	324,664.00
AOI00016000784	C II: GESTION DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL	DOCUMENTO	-	5	303,780.00
AOI00016000785	C III VIGILANCIA TECNOLOGICA E INTELIGENCIA ESTRATEGICA	ESTUDIO	-	1	380,300.00
AOI00016000786	C IV ECONOMIA AGRICOLA Y COMPETITIVIDAD	ESTUDIO	-	1	244,550.00
AOI00016000787	GESTION DEL PROYECTO DEL PIP 2487990	INFORME	-	9	217,200.00
AOI00016000788	SUPERVISION DEL PIP 2487990	INFORME	-	3	11,760.00

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA
Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Conforme se observa en el cuadro N°5 se agregaron 07 actividades operativas para el cumplimiento de la AEI 01.02 correspondiente al año 2024, seis de estas actividades corresponden al Proyecto de Inversión 2487990: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA INFORMACION Y CONOCIMIENTO CIENTIFICO DE LA DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA”; por lo cual en el POI 2024 versión 1 está conformado por 14 actividades operativas que evidencian un aumento en los estudios y documentos de vigilancia en el POI 2024 versión 1; extendiéndose este aumento de actividades de investigación a las regiones de San Martín, Puno, Ucayali, Ayacucho, Junín, Lambayeque y Cusco.

AEI.01.05 Programas Nacionales de Investigación con intervenciones para los actores del sector agrario

Esta AEI está a cargo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA), a través de la Subdirección de Productos Agrarios (SDPA) y tiene como meta el aumento de los programas de investigación con brechas identificadas a cargo del Instituto Nacional de Innovación Agraria. La SDPA es responsable de la ejecución de proyectos y actividades de innovación tecnológica agraria, para lo cual realiza acciones sobre la generación del conocimiento, la investigación, la transferencia tecnológica, la asistencia técnica y los servicios tecnológicos agrarios; así como de la producción y transferencia de semillas, plántones y reproductores de alto valor genético.

El POI 2024 Consistenciado presentó inicialmente 07 actividades operativas vinculadas a la implementación de la AEI 01.05 con un monto PIA de S/ 1,738,576.00 (Un millón setecientos treinta y ocho mil quinientos setenta y seis con 00/100 soles). El POI Modificado versión 1 tiene un monto PIM de S/ 1,993,554.00 (Un millón novecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles) y está conformado por 09 actividades operativas, presentando una variación en la cantidad de actividades operativas y en sus metas físicas programadas, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6
AOs suprimidas y agregadas a la AEI 01.05 / Meta física POI 2024 PIA vs POI 2024 Versión 01

AEI 01.05				Meta física		PIA 2024	PIM 2024
ESTADO	ID Actividad Operativa	Nombre de Actividad Operativa	UNIDAD DE MEDIDA	POI 2024 PIA	POI 2024 V- 01		
INACTIVA	AOI00016000611	GESTION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LA DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO AGRARIO	0	4	-	0	0
INACTIVA	AOI00144600006	GESTION DEL PROGRAMA DEL PP 130 - EEA EL PORVENIR	0	4	-	0	0
INACTIVA	AOI00144700023	GESTION DEL PROGRAMA DEL PP 121 - EEA ILLPA	0	11	-	0	0
AGREGADA	AOI00016001057	GESTION DEL PROGRAMA DEL PP 121 EN LA DIRECCION DE DESARROLLO DE TECNOLOGIA AGRARIA	ACCIÓN	-	12	0	101,097
AGREGADA	AOI00016001058	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PP 121 EN LA ESTACION EXPERIMENTAL PERLA DEL VRAEM	ACCIÓN	-	12	0	6,924
AGREGADA	AOI00016001059	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PP 121 EN LA ESTACION EXPERIMENTAL SAN BERNARDO	ACCIÓN	-	12	0	40,474
AGREGADA	AOI00016001109	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PP 121 EN LA ESTACION EXPERIMENTAL VIRU	ACCIÓN	-	8	0	18,450
AGREGADA	AOI00016001110	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PP 121 EN LA ESTACION EXPERIMENTAL TACNA	ACCIÓN	-	8	0	17,800

Fuente: Formato 2. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024
Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización



Esta variación de las actividades y sus metas físicas obedece a la identificación de las brechas sectoriales identificadas en los programas nacionales de investigación que tiene el INIA; lo cual ha llevado a extender acciones en las regiones de Cusco, Madre de Dios, La Libertad y Tacna a través de acciones desplegadas en el marco del Programa presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado.

AEI.01.06 Material genético de calidad (semillas, reproductores y plantones) disponible para los productores

En el marco del Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2027, se contempla la AEI.01.06 Material genético de calidad (semillas, reproductores y plantones) disponible para los productores agrarios, que se justifica precisamente en la producción de material genético de calidad (física, fisiológica y sanitaria) para garantizar la sostenibilidad del abastecimiento de insumos de calidad para la producción agraria en beneficio de los productores, considerando como material genético de calidad aquellos que han sido mejorados genéticamente por el INIA, permitiendo evaluar el incremento de la disponibilidad del material genético de alta calidad producido por el INIA, a fin de que pueda ser utilizado en actividades de transferencia tecnológica.

Para la implementación de las actividades de producción de material genético de alta calidad se presentó una disminución de 1.4% del presupuesto asignado en relación al PIA de S/. 49,000,915.00 (cuarenta y nueve millones novecientos quince con 00/100 soles); para el POI modificado Versión 1 se tiene un PIM de S/ 48,312,373.00 (cuarenta y ocho millones trescientos doce mil trescientos setenta y tres con 00/100 soles), el cual contempla modificaciones de metas físicas.

Para la implementación de la AEI 01.06 se agregaron 08 actividades operativas y 42 acciones de inversión (Altoandina, GB Nacional, GB Tropical, PROSEM) como parte del fortalecimiento de las acciones de producción de material genético de calidad. Los ejes temáticos de acción de estas modificaciones están referidos a: Producción de Bienes de Alta Calidad Genética y Transferencia de tecnología e Investigación. Por tanto, el POI modificado Versión I cuenta con un total de 28 actividades operativas activas y 101 acciones de inversión.

A continuación, en los siguientes cuadros se muestra el detalle de las actividades operativas e inversiones que se han sumado para este POI Modificado Versión a la AEI 01.05.



Cuadro N° 7
AOs agregadas a la AEI 01.06 / Meta física POI 2024 PIA vs POI 2024 Versión 01

ACTIVIDAD / PROYECTO	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	NOMBRE DE ACTIVIDAD EN CEPLAN 2024	UNIDAD DE MEDIDA	EJE TEMATICO	META FÍSICA PIA	META FÍSICA POI V-1
ACTIVIDAD	AOI00016000795	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO EN LAS EEA. DEL INIA	INFORME	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	12.0
	AOI00016001097	BRINDAR LOS SERVICIOS DE MUESTREO Y/O ANALISIS DE CALIDAD DE SEMILLAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES - SEDE CENTRAL	PRODUCTOR	SERVICIOS TECNOLOGICOS	-	17.0
	AOI00144600026	BRINDAR LOS SERVICIOS DE MUESTREO Y/O ANALISIS DE CALIDAD DE SEMILLAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES - EEA EL PORVENIR		SERVICIOS TECNOLOGICOS	-	6.0
	AOI00144900006	PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA PICHANAKI PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	56.0
	AOI00144900087	BRINDAR LOS SERVICIOS DE MUESTREO Y/O ANALISIS DE CALIDAD DE SEMILLAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES - EEA SANTA ANA		SERVICIOS TECNOLOGICOS	-	7.0
	AOI00145000004	PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA VISTA FLORIDA PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	935.0
	AOI00145100032	BRINDAR LOS SERVICIOS DE MUESTREO Y/O ANALISIS DE CALIDAD DE SEMILLAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES - EEA ANDENES		SERVICIOS TECNOLOGICOS	-	15.0
	AOI00016001100	PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA PASCO PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	15.0

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización



Cuadro N° 8
Inversiones agregadas a la AEI 01.06 / Meta física POI 2024 PIA vs POI 2024
Versión 01

NOMBRE PIP	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	NOMBRE DE ACTIVIDAD EN CEPLAN 2024	UNIDAD DE MEDIDA	EJE TEMATICO	META FISICA PIA	META FISICA POI V-1	
ALTOANDINA	AOI00016001010	C I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN GANADERIA ALTO ANDINA MIXTA EN LA REGION PUNO	OBRA	INVESTIGACION	0	4.0	
	AOI00016001011	C I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN GANADERIA ALTO ANDINA MIXTA EN LA REGION JUNIN		INVESTIGACION	0	1.0	
	AOI00016001012	C I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN GANADERIA ALTO ANDINA MIXTA EN LA REGION AREQUIPA		INVESTIGACION	0	2.0	
	AOI00016001013	C II: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN GANADERIA MIXTA ALTO ANDINA EN LA REGION PUNO	BIEN	INVESTIGACION	0	1.0	
	AOI00016001014	C II: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN GANADERIA MIXTA ALTO ANDINA EN LA REGION AYACUCHO		INVESTIGACION	0	1.0	
	AOI00016001015	C II: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN GANADERIA MIXTA ALTO ANDINA EN LA REGION JUNIN		INVESTIGACION	0	1.0	
	AOI00016001016	C II: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN GANADERIA MIXTA ALTO ANDINA EN LA REGION AREQUIPA		INVESTIGACION	0	11.0	
	AOI00016001017	C II: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN GANADERIA MIXTA ALTO ANDINA EN LA REGION CUSCO		INVESTIGACION	0	1.0	
	AOI00016001018	C II: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN GANADERIA MIXTA ALTO ANDINA EN LA REGION APURIMAC		INVESTIGACION	0	2.0	
	AOI00016001019	C II: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN GANADERIA MIXTA ALTO ANDINA EN LA REGION TACNA		INVESTIGACION	0	1.0	
	AOI00016001020	C III: DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGIAS APPLICABLES EN EL MEJORAMIENTO Y MANEJO DE LA GANADERIA ALTO ANDINA MIXTA EN LA REGION PUNO		INVESTIGACION	INVESTIGACION	0	2.0
	AOI00016001021	C III: DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGIAS APPLICABLES EN EL MEJORAMIENTO Y MANEJO DE LA GANADERIA ALTO ANDINA MIXTA EN LA REGION AYACUCHO			INVESTIGACION	0	2.0
	AOI00016001022	C III: DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGIAS APPLICABLES EN EL MEJORAMIENTO Y MANEJO DE LA GANADERIA ALTO ANDINA MIXTA EN LA REGION JUNIN			INVESTIGACION	0	2.0
	AOI00016001023	C III: DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGIAS APPLICABLES EN EL MEJORAMIENTO Y MANEJO DE LA GANADERIA ALTO ANDINA MIXTA EN LA REGION CUSCO	INVESTIGACION		0	1.0	
	AOI00016001024	C III: DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGIAS APPLICABLES EN EL MEJORAMIENTO Y MANEJO DE LA GANADERIA ALTO ANDINA MIXTA EN LA REGION APURIMAC	INVESTIGACION		0	1.0	
	AOI00016001025	C III: DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGIAS APPLICABLES EN EL MEJORAMIENTO Y MANEJO DE LA GANADERIA ALTO ANDINA MIXTA EN LA REGION AREQUIPA	INVESTIGACION		0	1.0	
	AOI00016001026	C IV: ADECUADA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A LOS PRODUCTORES GANADEROS ALTO ANDINOS EN LA REGION AYACUCHO	PRODUCTOR		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	0	30.0
	AOI00016001027	C IV: ADECUADA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A LOS PRODUCTORES GANADEROS ALTO ANDINOS EN LA REGION JUNIN		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	0	30.0	
	AOI00016001028	C IV: ADECUADA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A LOS PRODUCTORES GANADEROS ALTO ANDINOS EN LA REGION PUNO		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	0	60.0	
	AOI00016001029	C IV: ADECUADA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A LOS PRODUCTORES GANADEROS ALTO ANDINOS EN LA REGION CUSCO		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	0	60.0	
	AOI00016001030	C IV: ADECUADA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A LOS PRODUCTORES GANADEROS ALTO ANDINOS EN LA REGION APURIMAC		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	0	60.0	
	AOI00016001031	C IV: ADECUADA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A LOS PRODUCTORES GANADEROS ALTO ANDINOS EN LA REGION TACNA		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	0	30.0	
	AOI00016001032	C IV: ADECUADA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A LOS PRODUCTORES GANADEROS ALTO ANDINOS EN LA REGION HUANCVELICA		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	0	30.0	
	AOI00016001033	GESTION DEL PROYECTO DEL PIP 2491159 - SEDE CENTRAL	INFORME	GESTION	0	7.0	
	AOI00016001034	SUPERVISION DEL PROYECTO DEL PIP 2491159 - SEDE CENTRAL		GESTION	0	8.0	

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización



NOMBRE PIP	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	NOMBRE DE ACTIVIDAD EN CEPLAN 2024	UNIDAD DE MEDIDA	EJE TEMATICO	META FÍSICA PIA	META FISICA POI V-1
GB NACIONAL	AOI00016001049	C II: FORTALECIMIENTO DE LOS NUCLEOS GENETICOS REGIONALES - REGION PASCO	SERVICIO	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	5.0
	AOI00016001050	C II: FORTALECIMIENTO DE LOS NUCLEOS GENETICOS REGIONALES - REGION ANCASH		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	11.0
	AOI00016001051	C II: FORTALECIMIENTO DE LOS NUCLEOS GENETICOS REGIONALES - REGION AYACUCHO		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	8.0
	AOI00016001052	C II: FORTALECIMIENTO DE LOS NUCLEOS GENETICOS REGIONALES - REGION CAJAMARCA		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	17.0
	AOI00016001053	C II: FORTALECIMIENTO DE LOS NUCLEOS GENETICOS REGIONALES - REGION PUNO		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	10.0
	AOI00016001054	C III: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO DE BOVINOS		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	20.0
GB TROPICAL	AOI00016001102	C II: ADECUADA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MATERIALES, INSTRUMENTAL Y LABORATORIO BOVINA DE LA UNIDAD PRODUCTORA EN LA REGION MADRE DE DIOS	OBRA	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	31.0
	AOI00016001103	C II: ADECUADA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MATERIALES, INSTRUMENTAL Y LABORATORIO BOVINA DE LA UNIDAD PRODUCTORA EN LA REGION AMAZONAS		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	31.0
	AOI00016001104	C II: ADECUADA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MATERIALES, INSTRUMENTAL Y LABORATORIO BOVINA DE LA UNIDAD PRODUCTORA EN LA REGION LORETO		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	31.0
PROSEM	AOI00016001083	GESTION DEL PROYECTO DEL PI CON C.U.I 2361771 - REGION CUSCO	INFORME	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	12.0
	AOI00016001084	GESTION DEL PROYECTO DEL PI CON C.U.I 2361771 - REGION AREQUIPA		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	12.0
	AOI00016001085	GESTION DEL PROYECTO DEL PI CON C.U.I 2361771 - REGION CAJAMARCA		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	12.0
	AOI00016001086	GESTION DEL PROYECTO DEL PI CON C.U.I 2361771 - REGION AYACUCHO		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	12.0
	AOI00016001087	GESTION DEL PROYECTO DEL PI CON C.U.I 2361771 - REGION APURIMAC		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	12.0
	AOI00016001088	GESTION DEL PROYECTO DEL PI CON C.U.I 2361771 - REGION PUNO		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	12.0
	AOI00016001089	GESTION DEL PROYECTO DEL PI CON C.U.I 2361771 - REGION JUNIN		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	12.0
	AOI00016001090	GESTION DEL PROYECTO DEL PI CON C.U.I 2361771 - REGION LAMBAYEQUE		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	-	12.0

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

MODIFICACIONES EN PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

En la producción de semillas se presentan variaciones en las metas físicas de: toneladas de 588.3 (tn) a 688.04 (tn) que representa un aumento del 17%, en hectáreas de 47.05 (ha) a 92.1 (ha) que representa un incremento del 95.7% y en lo que respecta a productores beneficiados también se presenta un incremento de 9.4% variando de 4,744 a 5,190 productores beneficiados, tal como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 9

Modificación de la meta anual de toneladas, hectáreas y productores beneficiados

UNIDAD DE MEDIDA	EJE TEMATICO	META PIA	META PIM	Variación %
TONELADA	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	588.3	688.04	▲ 17.0%
PRODUCTOR	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	4744	5190	▲ 9.4%
HECTAREA	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	47.05	92.1	▲ 95.7%

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

En la producción de semillas las principales variaciones de meta física fueron en las Estaciones Experimentales Agrarias de: EEA Vista Florida, EEA Baños del Inca; EEA Santa Ana; EEA El Porvenir; así mismo las cadenas productivas que fueron impactadas por este cambio son: arroz, avena forrajera, frijol, caupí, maíz amarillo duro y quinua.

MODIFICACIONES EN PRODUCCIÓN DE PLANTONES

En la producción de plantones, se presentaron modificaciones de las metas físicas de plantones en 02 Estaciones Experimentales Agrarias (EEA Pichanaki y EEA Pasco) y en las demás Estaciones Experimentales Agrarias no se presentaron cambios en las metas físicas anuales respecto a plantones, obteniendo como metas anuales físicas modificadas un total de: 175,600 plantones producto de una variación de incremento de 60.2% de la meta anual física y 889 productores beneficiados que representa un incremento de 7.4% de la meta anual física, como se muestra los siguientes cuadros:

Cuadro N° 10

Modificación de la meta anual de toneladas, hectáreas y productores beneficiado por Estación Experimental Agraria

UNIDAD DE MEDIDA	EJE TEMATICO	META PIA	META PIM	Variación %
PRODUCTOR	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	828	889	▲ 7.4%
PLANTONES	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	109600	175600	▲ 60.2%

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Las principales cadenas productivas que modificaron sus metas físicas anuales de la producción de plantones y productores, fueron los de producción de cacao, café, cítricos,

pino y eucalipto El detalle de las variaciones por cadena productiva se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11

Modificación de la meta anual de plántones y productores por Estación Experimental Agraria

UNIDAD DE MEDIDA	CADENA PRODUCTIVA / LINEA	EJE TEMATICO	META PIA	META PIM	Variación %
PRODUCTOR	CACAO	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	46	58	▲ 26.1%
	CAFE	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	25	46	▲ 84.0%
	CITRICOS	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	62	85	▲ 37.1%
	PINO Y EUCALIPTO	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	0	5	▲ 500.0%
PLANTONES	CACAO	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	21500	24500	▲ 14.0%
	CAFE	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	16000	66000	▲ 312.5%
	CITRICOS	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	8000	11000	▲ 37.5%
	PINO Y EUCALIPTO	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	0	10000	▲ 1000.0%

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

MODIFICACIONES EN REPRODUCTORES

Las metas físicas de la producción de productores también presentaron modificaciones en el primer semestre del presente año. Estas variaciones fueron positivas tanto para los reproductores que pasaron de 20,174 a 20,792 reproductores y en el caso de los productores paso de 4,166 productores beneficiados a 4,494, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12

Modificación de las metas de reproductores y productores

UNIDAD DE MEDIDA	EJE TEMATICO	META PIA	META PIM	Variación %
REPRODUCTOR	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	20174	20792	▲ 3.1%
PRODUCTOR	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	4166	4494	▲ 7.9%

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Cuadro N° 13



Modificación de la meta anual de reproductores y productores beneficiados por cadena productiva

UNIDAD DE MEDIDA	CADENA PRODUCTIVA / LINEA	EJE TEMATICO	META PIA	META PIM	Variación %
REPRODUCTOR	ALPACAS	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	18	18	▲ 0.0%
	BOVINOS	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	201	161	■ -19.9%
	CUYES	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	19794	20364	▲ 2.9%
	OVINOS	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	132	220	▲ 66.7%
PRODUCTOR	BOVINOS	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	100	112	▲ 12.0%
	CUYES	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	3948	4228	▲ 7.1%
	OVINOS	PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	83	119	▲ 43.4%

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

En tal sentido, las principales cadenas productivas que sufrieron modificaciones en su meta física anual tanto en reproductores como en productores son: alpaca. Bovinos, cuyes, ovinos.

AEI.01.07 Certificación de competencias laborales validadas para los Proveedores de Asistencia Técnica

La certificación de competencias permite reconocer formal y oficialmente que el Proveedores de Asistencia Técnica desempeña sus actividades de acuerdo a las normas y estándares establecidos a nivel nacional. Es decir, es el reconocimiento formal y oficial que obtienen las personas que han demostrado que “saben hacer bien” su trabajo.

Cabe precisar, que el cumplimiento de la meta anual del PEI correspondiente a esta AEI, depende de un procedimiento externo a las competencias al INIA, no obstante, la institución desarrolla acciones de cursos de capacitación y eventos dirigido a Proveedores de Asistencia Técnica y de manera complementaria a productores agrarios, con la finalidad de fortalecer competencias y capacidades en materia de transferencia de tecnología en el ámbito de intervención de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA.

En dicho marco, en la AEI 01.07 del POI 2024 Consistenciado se programó 15 actividades operativas con un PIA de S/. 4,316,977.00 (Cuatro millones trescientos dieciséis mil novecientos setenta y siete con 00/100 soles) y el POI 2024 Modificado – Versión 1 se cuenta con 18 actividades operativas con variaciones en las metas físicas y un PIM de S/ 5,113,978.00 (Cinco millones ciento trece mil novecientos setenta y ocho con 00/100 soles), mostrando una variación presupuestal de 18.5%.

Cabe precisar, que las modificaciones de metas físicas y financieras de las actividades de transferencia de tecnologías fueron propuestas por el centro de costo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, quienes presentaron modificaciones en las actividades de transferencia de tecnología, en productores beneficiados (cursos y eventos), proveedores de asistencia técnica (cursos y eventos), cursos de capacitación, eventos, difusión y beneficiario.

Cuadro N° 14
Modificación de principales metas físicas de la AEI 01.07

PRINCIPALES UNIDADES DE MEDIDA	META FÍSICA PIA	META FISICA POI V-1	% Variación
<i>ASISTENCIA</i>	17	17	0%
<i>BENEFICIARIO</i>	15,520	16,170	4% ↑
<i>CURSOS</i>	98	138	41% ↑
<i>DIFUSION</i>	16	17	6% ↑
<i>EVENTO</i>	116	153	32% ↑
<i>PAT</i>	286	458	60% ↑
<i>PRODUCTOR</i>	11,671	15,586	34% ↑

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Conforme se observa en el cuadro N° 14 como resultado de las modificaciones de las acciones para y eventos dirigidos a los Proveedores de Asistencia Técnica y en algunos casos directamente a los productores agrarios, en el presente año se presenta el aumento

en todas las metas físicas de las unidades de medida relacionadas (asistencia, beneficiarios, cursos, difusión, evento, etc) en relación con la programación inicial del POI 2024; siendo los principales cambios en las metas físicas de las EEAs de Pasco y Pichanaki; que a continuación se detallan por meta física y presupuesto inicial y modificado.

Cuadro N° 15

EEAs con principales modificaciones de la AEI 01.07

EEA	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	NOMBRE DE ACTIVIDAD	META FÍSICA PIA	META FÍSICA POI V-1	PIA (S/)	PIM (S/)
EEA PASCO	AOI00016001101	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA PASCO	0	305	0	8,210
EEA PICHANAKI	AOI00144900003	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA PICHANAKI	0	1100	0	94,726

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Las modificaciones de las metas físicas de las actividades operativas se presentan principalmente en:

- El aumento de productores beneficiados de 11,671 a 15,586 debido al incremento de cursos y eventos en manejo técnico de cultivo, demostración de método, parcela demostrativa, día de campo y charla, principalmente en 07 cadenas: alpaca, cuyes, maíz, palto, papa, quinua y tarwi.
- El aumento de los PAT capacitados en los cursos y eventos de transferencia, de 286 a 458 PAT capacitados en curso de 8 cadenas productivas: alpaca, cuyes, maíz, palto, papa, kiwicha, quinua y tarwi.
- El aumento de los eventos de transferencia de tecnología, de 116 a 153 eventos, en charlas técnicas. demostración de métodos, parcela demostrativa, visita guiada en 23 cadenas productivas dentro de ellas tenemos: arroz, maíz amarillo duro, cacao, palto, papa, bovinos de leche, maíz amarillo duro, caupí, hortalizas.
- El aumentó el número de difusiones de 16 a 17 creciendo las difusiones en la cadena productiva del palto.
- El aumento en los cursos dictados que pasaron de 98 a 138, que fueron principalmente en las cadenas productivas de alpacas, cuyes, kiwicha , maíz , palto , papa y quinua.

A continuación, se muestra el cuadro con el resumen por unidad de medida y cadena productiva impactada por los cambios en meta físicas al cierre del primer semestre 2024:



Cuadro N° 16

Reprogramación de transferencia de tecnología del POI 2024 por unidad de medida y cadena productiva

UNIDAD DE MEDIDA	CADENA PRODUCTIVA / LINEA	META PIA	META PIM	Variación %
PRODUCTOR	ALPACAS	0	75	750.0%
	CUYES	565	660	16.8%
	MAIZ	415	555	33.7%
	PALTO	500	575	15.0%
	PAPA	850	950	11.8%
	QUINUA	290	340	17.2%
	TARWI	75	50	-33.3%
	TRIGO	90	110	22.2%
PAT	ALPACAS	0	6	600.0%
	CUYES	36	72	100.0%
	KIWICHA	0	30	300.0%
	MAIZ	8	40	400.0%
	PALTO	51	57	11.8%
	PAPA	22	30	36.4%
	QUINUA	11	15	36.4%
	TARWI	6	4	-33.3%
EVENTO	TRIGO	4	6	50.0%
	ALPACAS	0	1	100.0%
	CUYES	13	16	23.1%
	MAIZ	13	18	38.5%
	PALTO	5	7	40.0%
	PAPA	17	18	5.9%
	QUINUA	8	9	12.5%
	TARWI	2	1	-50.0%
DIFUSION	TRIGO	2	3	50.0%
CURSO	PALTO	2	3	50.0%
	ALPACAS	0	2	200.0%
	CUYES	13	14	7.7%
	KIWICHA	0	1	1000.0%
	MAIZ	3	7	133.3%
	PALTO	20	21	5.0%
	PAPA	8	11	37.5%
BENEFICIARIO	QUINUA	4	5	25.0%
	MAIZ	1000	1250	25.0%
	PALTO	1200	1300	8.3%

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA
Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización



OEI.02: Fomentar las actividades de investigación y desarrollo (I +D) para el sector agrario.

El INIA en el marco de este objetivo estratégico tiene como objeto poner a disposición de los productores agrarios e integrantes del SNIA y/o para la comunidad científica los resultados de las investigaciones e información de los experimentos a fin de cumplir con las expectativas de los productores agrarios.

En el OEI.02 del POI 2024 Consistenciado, se programó 95 actividades operativas e inversiones con un PIA de S/. 50,799,616.00 (cincuenta millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos dieciséis con 00/100 soles) ; para el POI 2024 Modificado - Versión 1 se tiene 169 actividades operativas e inversiones con un PIM de S/. 68,501,359.00 (sesenta y ocho millones quinientos un mil trescientos cincuenta y nueve con 00/100 soles) que representa una variación de 35% en el presupuesto de la meta financiera del POI 2024 Inicial.

Las principales variaciones de las actividades operativas solo se presentaron en algunas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de la OEI 02 respecto a sus metas físicas y financieras, debido a factores internos y externos que se detallaran por cada acción estratégica institucional.

AEI.02.01 Artículos técnico- científicos publicados para el sector agrario

Las investigaciones que realiza el INIA generan conocimientos que son insumo para la elaboración de documentos que tienen valor recopilativo, sustentatorio, informativo y de difusión.

Los artículos científicos se definen como un informe escrito y publicado que describe resultados originales de una investigación. El propósito de la publicación es divulgar, compartir y contrastar estos resultados con la comunidad científica. Esta acción estratégica institucional tiene como objetivo generar conocimiento para ser utilizado como insumo en la elaboración de documentos que tienen valor informativo y de difusión científica. En ese sentido, el producto de esta AEI se concretiza en la entrega de artículos técnicos científicos publicados en el repositorio institucional del INIA los cuales se encuentran a disposición libre y de libre acceso para los actores del SNIA y público en general.

En esta AEI 02.01 del POI 2024 Consistenciado se programó 83 actividades operativas e inversiones con un PIA de S/. 49,570,980.00 (Cuarenta y nueve millones quinientos sesenta mil novecientos ochenta con y 00/100) ; el POI 2024 Modificado – Versión 1 está compuesto por 154 actividades operativas e inversiones con variaciones en las metas físicas y un PIM de S/ 59,809,867.00 (Cincuenta y nueve millones ochocientos nueve mil ochocientos sesenta y siete con 00/100).

En los siguientes cuadros se muestra las principales variaciones de las metas en las acciones relacionadas a la AEI 02.01:

Cuadro N° 17



Modificación de la meta anual y presupuesto de “actividades” relacionadas a la Investigación

COD. ACTIVIDAD	NOMBRE DE ACTIVIDAD	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EJE TEMÁTICO	META FÍSICA PIA	META FÍSICA POI V-1	PIA (S/)	PIM (S/)
AOI00016001095	EVALUACION SILVICULTURAL DE PRINCIPALES ESPECIES FORESTALES PROVENIENTES DE PLANTACIONES FORESTALES A NIVEL NACIONAL	SISTEMAS DE PLANTACION FORESTAL Y SU EFECTO EN LA CALIDAD DE LA MADERA EN RETROPHYLLUM ROSPIGLIOSII	ARTICULO	INVESTIGACION FORESTAL	0	1	0	10,000.00
AOI00016001096	EVALUACION SILVICULTURAL DE PRINCIPALES ESPECIES FORESTALES AMAZONICAS DE LA REGION LORETO	CONTRIBUCION DEL CARBONO EN SISTEMAS CON CAFE Y BOSQUE SECUNDARIO MEDIADO POR LA GLOMALINA Y MICORRIZAS ARBUSCULARES EN LA SELVA PERUANA	ARTICULO	INVESTIGACION FORESTAL	0	1	0	30,000.00
		EVALUACION DE LA SANIDAD INTERNA MEDIANTE TOMOGRAFIA DE ARBOLES SEMILLEROS DE ESPECIES FORESTALES AMAZONICAS, LORETO – PERU	ARTICULO	INVESTIGACION FORESTAL	0	1	0	30,000.00
		OPTIMIZACION DE MULTIPRODUCTOS FORESTALES DE CEDRELINGA CATENIFORMIS (DUCKE) EN LA AMAZONIA PERUANA	ARTICULO	INVESTIGACION FORESTAL	0	1	0	30,000.00
AOI00016001098	DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FERTILIDAD MEDIANTE EL USO DE BIOFERTILIZANTES - KOLFACI	MANUSCRITO	INVESTIGACION	0	1	0	66,444.00	
		INFORME TECNICO	INVESTIGACION	0	4	0	66,444.00	
		EXPERIMENTO	INVESTIGACION	0	2	0	66,444.00	
		EVENTO	INVESTIGACION	0	5	0	66,444.00	
AOI00144800022	EVALUACION SILVICULTURAL DE PRINCIPALES ESPECIES FORESTALES AMAZONICAS DE LA REGION UCAYALI	MODELOS ALOMETRICOS PARA ESTIMAR EL CRECIMIENTO DE DIPTERYX FERREA “SHIHUAHUACO” EN PLANTACIONES FORESTALES EN UCAYALI, AMAZONIA PERUANA	ARTICULO	INVESTIGACION FORESTAL	0	1	0	60,595.00
AOI00144900085	EVALUACION SILVICULTURAL DE LAS PRINCIPALES ESPECIES FORESTALES AMAZONICAS DE LA REGION JUNIN	BIOMETRIA FOLIAR DE CONIFERAS NATIVAS DE LOS BOSQUES MONTANOS DEL PERU	ARTICULO	INVESTIGACION FORESTAL	0	1	0	10,000.00
AOI00144900086	EVALUACION SILVICULTURAL DE LAS PRINCIPALES ESPECIES FORESTALES DE LA REGION JUNIN	ANALISIS DE LA CALIDAD DEL SUELO POR APORTE DE BIOMASA AEREA DE TRES ESPECIES FORESTALES EN BOSQUES RECLICTOS ALTOANDINOS EN LA SIERRA CENTRAL PERUANA	ARTICULO	INVESTIGACION FORESTAL	0	1	0	10,000.00
AOI00145000050	ESTUDIO SILVICULTURAL DE LAS PRINCIPALES ESPECIES	IDENTIFICACION DEL SUSTRATO ADECUADO PARA LA PROPAGACION SEXUAL DE LA	ARTICULO	INVESTIGACION FORESTAL	0	1	0	19,443.00



	FORESTALES DE LA REGION CAJAMARCA	CINCHONA OFFICINALIS L. A NIVEL DE REPIQUE						
		IDENTIFICACION DEL SUSTRATO OPTIMO PARA LA PROPAGACION SEXUAL DE CINCHONA OFFICINALIS L. EN VIVERO: IMPLICACIONES PARA LA CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE	ARTICULO	INVESTIGACION FORESTAL	0	1	0	19,443.00
AOI00145100031	EVALUACION SILVICULTURAL DE CUATRO ESPECIES FORESTALES NATIVAS ANDINAS ESTABLECIDAS EN PLANTACIONES FORESTALES EN LA REGION CUSCO	ANALISIS DE LA DIVERSIDAD GENETICA DE CEDRO DE ALTURA (CEDRELA ANGUSTIFOLIA) EN LA REGION ANDINA DEL PERU	ARTICULO	INVESTIGACION FORESTAL	0	1	0	10,000.00
AOI00144800023	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE ASOCIACION GENETICA EMPLEANDO MARCADORES SNPS EN UN GERMOPLASMA DE ELEAIS OLEIFERA HBK UBICADO EN LA REGION DE UCAYALI - PERU COMO UNA FUTURA HERRAMIENTA PARA LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y OBTENCION DE SEMILLAS DEL CULTIVO AGROINDUSTRIAL PALMA ACEITERA		EXPERIMENTO	INVESTIGACION	0	1	0	20,123.00
AOI00144900088	EVALUACION DE ADAPTACION Y DESARROLLO DE HIBRIDOS DE CAFÉ PROVENIENTES DE CENTRO AMERICA PARA LA OBTENCION DE NUEVAS VARIETADES EN LA EEA PICHANAKI (PRIMER AÑO DE EVALUACION)		EXPERIMENTO	INVESTIGACION	0	1	0	7,560

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Cuadro N° 18

Modificación de la meta anual y presupuesto de “inversiones” relacionadas a la Investigación

NOMBRE DEL PIP	CODIGO DE COMPONENTE	NOMBRE DE COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	EJE TEMATICO	META FÍSICA PIA	META FÍSICA POI V-1	PIA (S/)	PIM (S/)
FRUTALES	AOI00016001067	C III: SUFICIENTE INVESTIGACION TECNOLOGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTICOLAS EN LA REGION ICA	INVESTIGACION	INVESTIGACION	1	2	0	336,363
	AOI00016001072	C III: SUFICIENTE INVESTIGACION TECNOLOGICA AGRARIA EN CULTIVOS FRUTICOLAS EN LA REGION PIURA	INVESTIGACION	INVESTIGACION	1	2	0	430,869

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

- En relación a las actividades modificadas, se observa en el cuadro N° 17, las 17 actividades agregadas al cierre del primer semestre 2024 con su programación de meta física, esta meta asignada en la mayoría de los casos es una meta “no acumulativa” puesto que la ejecución anual es sobre un mismo proyecto de investigación en la mayoría de los casos. Esto conlleva que al cierre del trimestre se cuente con un incremento de investigaciones entre artículos, manuscritos y experimentos que engloban más de 25 metas programadas sobre estas unidades de medida.



- En el caso de los proyectos de investigación son los proyectos de “Frutales”, “Palma Acaitera” e “Innova WCR” quienes modificaron sus metas en este semestre, además que al igual que en las actividades recibieron una asignación presupuestal ya iniciado el periodo de ejecución presupuestal.

AEI.02.02 Variedades liberadas para los productores agrarios

Esta AEI consiste en la liberación de variedades agrícolas, las cuales deben cumplir con los procedimientos y protocolos establecidos, así como el detalle de sus atributos de acuerdo a lo solicitado por los productores agrarios; con la finalidad de liberar nuevas variedades de cultivos o razas con elevados rendimientos potenciales para los productores agrarios que, a largo plazo, contribuyan a mejorar la productividad del sector agrario nacional.

En relación a esta finalidad, la AEI 02.02 del POI 2024 Consistenciado programó 10 actividades operativas con un PIA de S/. 1,169,249.00 (Treinta y cinco millones setecientos catorce mil ciento nueve y 00/100) y el POI 2024 Modificado – Versión 1 agregó 02 actividades sumando en total 12 actividades operativas con variaciones en las metas físicas con un importe de PIM de S/. 7,459,687.00 (Treinta millones novecientos noventa y un mil novecientos ochenta y dos y 00/100). Presentando una variación de más de 500%.

Cabe precisar, que la meta anual del PEI, correspondiente al año 2024, de esta AEI tiene previsto el resultado de 6 variedades liberadas para los productores agrarios.

Cabe indicar, que el despliegue de las actividades de la AEI 02.02 se desarrollan bajo el enfoque de presupuesto por resultados mediante la implementación de actividades operativas de investigación del **PP 121. “Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado”**, así como de actividades de investigación que contribuyen en la liberación de variedades y/o razas; además colaboran con el cumplimiento del producto: **3000630: Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados.**

El desarrollo de estas actividades de investigación para la obtención de variedades y razas es una actividad que consiste en la identificación y priorización de cultivos y crianzas a ser investigados a partir de una demanda tecnológica, para elaborar propuestas de proyectos de investigación y desarrollo de experimentos, con la finalidad de generar variedades o razas y/o tecnologías específicas de manejo agronómico, post cosecha y de crianza, y que tome en cuenta la capacidad de adaptación ante el cambio climático.

Para el POI 2024 Modificado – Versión 1 solo dos de sus actividades operativas presentan cambios en las metas físicas y las otras 10 actividades se mantiene la meta, sin embargo, se observa que cada una de estas actividades tiene un presupuesto modificado, que es la asignación presupuestal que se otorgó ya iniciado el año de ejecución. Se presenta a continuación los cambios de metas físicas y financieras de estos proyectos de investigación y experimentos asociados a la AEI 02.02:



Cuadro N° 19
Modificación de metas de proyectos de investigación y experimentos de AEI 02.02

CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PIA	META FISICA POI V-1	PIA (S/)	PIM (S/)
AOI00016000010	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN EL C.E. LA MOLINA PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTO DE INVESTIGACION	4	4	0	778,118
AOI00016000012	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA SAN ROQUE PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTO DE INVESTIGACION	2	2	0	708,646
AOI00016000013	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA DONOSO PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTO DE INVESTIGACION	7	7	0	2,262,921
AOI00016000265	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA EL CHIRA PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTO DE INVESTIGACION	3	3	0	42,000
AOI00016001099	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA PASCO PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTO DE INVESTIGACION	0	2 ▲	0	198,070
AOI00144600003	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA EL PORVENIR PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTO DE INVESTIGACION	12	12	0	333,153
AOI00144700003	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA ILLPA PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTO DE INVESTIGACION	6	6	0	426,943
AOI00144800003	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA PUCALLPA PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTO DE INVESTIGACION	3	3	0	167,191
AOI00144900007	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA CANAAN PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTO DE INVESTIGACION	7	7	0	380,699
AOI00144900008	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA SANTA ANA PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTO DE INVESTIGACION	10	10	0	665,226
AOI00144900062	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA PICHANAKI PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTO DE INVESTIGACION	0	2 ▲	0	40,000



AOI00145100003	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA ANDENES PARA LA OBTENCION DE VARIETADES Y TECNOLOGIAS	PROYECTO DE INVESTIGACION	9	9	1169249	1456720
----------------	--	---------------------------	---	---	---------	---------

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Cuadro N° 20

Variación de metas en planes de trabajo de proyectos de investigación y experimentos de AEI 02.02

CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	DEPARTAMENTO	CADENA PRODUCTIVA / LINEA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PIA	META FÍSICA POI V-1	PIA (S/)	PIM (S/)
AOI00016001099	PASCO	-	ACCION	0	8	0	198,070
		CUYES	EXPERIMENTO	0	1	0	198,070
		PAPA	EXPERIMENTO	0	1	0	198,070
AOI00144900062	JUNIN	CACAO	EXPERIMENTO	0	2	0	80,000
		CAFE	EXPERIMENTO	0	2	0	80,000

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA

Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Las modificaciones de metas físicas de las 02 actividades que muestran cambios en su programación, reflejan estas variaciones a nivel de las tareas en sus planes de trabajo, y es en este nivel que se observa cuáles son las cadenas productivas donde se genera el impacto de estas modificaciones, que en este caso son : cuyes, papa, cacao y café que son proyectos desarrollados en los departamentos de Pasco y Junín en los cuales se está desarrollando entre 1 a 2 experimentos, además de las acciones de gestión concernientes a ello. Así mismo, en el cuadro N° 26 también se observa la distribución presupuestal asignada para estos experimentos.

OEI.03. Gestionar los recursos genéticos de la agrobiodiversidad para el Sector Agrario

El INIA en relación a esta OEI tiene como función gestionar nuevas variedades o cultivares para ponerlos al alcance de los productores agrarios, actividades que están bajo la responsabilidad de la Subdirección de Recursos Genéticos- SDRG de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología - DRGB.

En el OEI.03 del POI 2024 Consistenciado, se programó 67 actividades operativas con un PIA de S/ 31,650,199.00 (Treinta y un millones seiscientos cincuenta mil ciento noventa y nueve con 00/100) y en el POI 2024 Modificado - Versión 1 crece el número de actividades operativas con 70 en total y un PIM de S/ 31,578,140.00 (Treinta y un millones quinientos



setenta y ocho mil ciento cuarenta con 00/100) para la implementación de las actividades operativas vinculadas con la OEI 03 con una variación de -0.2% en relación al PIA.

AEI.03.01 Colecciones de los recursos genéticos nativos y naturalizados caracterizadas para el uso sostenible de la agrobiodiversidad y resguardo de la seguridad alimentaria.

Esta actividad estratégica desarrolla acciones para la conservación de los recursos genéticos para mejorar su uso y aprovechamiento sostenible, se desarrolla a través de dos (02) estrategias de conservación: Ex situ e In situ.

En relación a esta finalidad, la AEI 03.01 del POI 2024 Consistenciado programó 16 actividades operativas con un PIA de S/. 31,369,869.00 (Treinta y un millones treientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100). Para el POI 2024 Modificado – Versión 1 se agregaron 02 actividades y 40 inversiones sumando en total 58 actividades operativas e inversiones asignadas a esta AEI, las cuales contienen variaciones en las metas físicas con un importe de PIM de S/. 28,464,333.00 (Veintiocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y tres con 00/100).

A continuación, se presenta un cuadro con las actividades operativas agregadas al cierre del primer semestre 2024:

Cuadro N° 21
Actividades agregadas asignadas a AEI 03.01 por EEA

EEA	CODIGO DE AO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	META FÍSICA PIA	META FÍSICA POI V-1	PIA (S/)	PIM (S/)
EEA BAÑOS DEL INCA	AOI00145000043	CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA BAÑOS DEL INCA	-	1,569	-	13,191
EEA PICHANAKI	AOI00144900082	CONSERVACION Y CARACTERIZACION DE LA COLECCIONES CONSERVADAS EN LA EEA PICHANAKI	-	215	1,953,200	31,209

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA
Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

En el cuadro N° 21 se muestra que las actividades operativas agregadas a esta POI modificado corresponden a las EEA de Baños del Inca y la EEA de Pichanaki, que están enmarcadas dentro de las actividades de “CONSERVACION DE RR.GG” y tiene como unidad de medida principal la “ACCESION CONSERVADA”. En el caso de EEA Pichanaki tiene una meta de 215 acciones conservadas sin embargo hay una rebaja en el presupuesto asignado para esta estación. En el caso de la EEA Baños del Inca tiene una meta de 1,569 accesiones conservadas y un presupuesto asignado de más de trece mil soles.



Cuadro N° 21

Actividades de inversión agregadas a AEI 03.01 y programación de meta física

NOMBRE PIP	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	COMPONENTE / EJE	DPTO	META FÍSICA PIA	META FISICA POI V-1	PIA (S/)	PIM (S/)
AGROBIO	AOI00016000790	COMPONENTE: C II: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS DE LA AGRO BIODIVERSIDAD EJE: "CONSERVACION DE RR.GG"	LIMA	-	2.00	-	1,049,800.00
	AOI00016000791		LAMBAYEQUE	-	1.00	-	18,502.00
	AOI00016000792		CAJAMARCA	-	1.00	-	23,750.00
	AOI00016000793		LORETO	-	2.00	-	27,763.00
	AOI00016000794		SAN MARTIN	-	1.00	-	13,102.00
	AOI00016000885		UCAYALI	-	1.00	-	17,150.00
	AOI00016000888		JUNIN	-	2.00	-	92,241.00
	AOI00016000889		CUSCO	-	2.00	-	66,250.00
	AOI00016000892		PUNO	-	1.00	-	10,700.00
	AOI00016000894		AREQUIPA	-	1.00	-	22,010.00
	AOI00016000895		AYACUCHO	-	1.00	-	18,500.00
	AOI00016000898		ICA	-	1.00	-	77,759.00
	AOI00016000900		TUMBES	-	1.00	-	14,772.00
	AOI00016000902		PIURA	-	1.00	-	22,700.00
	AOI00016000904		TACNA	-	1.00	-	10,050.00
	AOI00016000906		MADRE DE DIOS	-	1.00	-	9,850.00
	AOI00016000907		AMAZONAS	-	1.00	-	23,736.00
	AOI00016000911		APURIMAC	-	1.00	-	12,850.00
AGROBIO	AOI00016000913	COMPONENTE: C III: ADECUADA INVESTIGACION SOBRE CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA, MOLECULAR Y QUÍMICA DE LOS RECURSOS GENÉTICOS DE LA AGRO BIODIVERSIDAD	LIMA	-	4.00	-	289,035.00
	AOI00016000918		ICA	-	2.00	-	208,135.00
	AOI00016000919		AREQUIPA	-	2.00	-	121,506.00
	AOI00016000923		LORETO	-	3.00	-	408,775.00
	AOI00016000926		SAN MARTIN	-	2.00	-	155,894.00
	AOI00016000927		CUSCO	-	5.00	-	322,915.00
	AOI00016000930		LAMBAYEQUE	-	2.00	-	163,502.00
	AOI00016000931		CAJAMARCA	-	2.00	-	124,432.00
	AOI00016000934		PIURA	-	2.00	-	159,878.00
	AOI00016000937		AMAZONAS	-	2.00	-	152,923.00
	AOI00016000939		AYACUCHO	-	2.00	-	176,477.00
	AOI00016000940		UCAYALI	-	1.00	-	71,432.00
	AOI00016000941		MADRE DE DIOS	-	1.00	-	187,642.00



AOI00016000942	TUMBES	-	1.00	-	99,591.00
AOI00016000944	TACNA	-	1.00	-	50,056.00
AOI00016000945	APURIMAC	-	1.00	-	342,085.00
AOI00016000948	LIMA	-	3.00	-	191,000.00

Respecto a las actividades de inversión agregadas al cierre del semestre, están son parte del PIP denominado AGROBIO que tiene impacto en 18 departamentos del país , en los cuales desarrolla acciones sobre “ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE CARACTERIZACION DE LOS RECURSOS GENETICOS DE LA AGRO BIODIVERSIDAD” y además “ADECUADA INVESTIGACION SOBRE CARACTERIZACION MORFOLOGICA, MOLECULAR Y QUIMICA DE LOS RECURSOS GENETICOS DE LA AGRO BIODIVERSIDAD”, enmarcados en el eje temático de “CONSERVACION DE RR.GG” y tiene como unidad de medida principal la “ACCESION CONSERVADA”.

AEI.03.02 Protocolos en materia de biotecnología disponibles para los integrantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria-SNIA.

La Subdirección de Biotecnología desarrolla y ejecutar proyectos de investigación y desarrollo (I+D) para la conservación y conocimiento de los recursos genéticos; así como orientados al desarrollo e introducción de nuevos productos y procesos para su puesto en valor y aprovechamiento sostenible. Los protocolos u operaciones estandarizadas se elaboran con la finalidad de utilizarse como herramientas fundamentales para los procesos biotecnológicos relacionados a la conservación de los recursos genéticos.

En relación a esta finalidad, la AEI 03.02 del POI 2024 Consistenciado programó 09 actividades operativas con un PIA de S/. 280,330.00 (Doscientos ochenta mil treientos treinta con 00/100 soles). Para el POI 2024 Modificado – Versión 1 se mantiene el número de actividades operativas asignadas a esta AEI, con un importe de PIM de S/. 2,353,833.00 (Dos millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y tres con 00/100).

Estas actividades están a cargo de la Dirección de Recursos Genéticos y de Biotecnología, y presentan variación en metas físicas en dos actividades operativas asociadas a esta AEI la cuales modificaron sus metas programadas.

A continuación, se presenta un cuadro con las actividades operativas y la programación de sus metas físicas con POI consistenciado y POI modificado al cierre del 30 de junio del presente año:



Cuadro N° 22
Acciones de inversión agregadas a AEI 03.02 y programación de metas físicas

EJE TEMÁTICO	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE ACTIVIDAD	META FÍSICA PIA	META FISICA POI V-1	PIA (S/)	PIM (S/)
INVESTIGACION	AOI00016000739	PROTOCOLO	IMPLEMENTACION DE UNA METODOLOGIA DE INCREMENTO DE EMBRIONES SOMATICOS EN THEOBROMA CACAO	1	1	-	43,500
	AOI00016000740	INFORME TECNICO	PROPAGACION IN VITRO DE VARIEDADES DE ARANDANO (VACCINIUM CORYMBOSUM)	1	1	-	4,501
	AOI00016000742	PROTOCOLO	PROPAGACION VEGETATIVA POR CULTIVO IN VITRO DE MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) MC VAUGH CAMU CAMU, LORETO-PERU.	1	1	-	50,600
	AOI00016000743	INFORME TECNICO	SELECCION IN VITRO E INVERNADERO DE GENOTIPOS TOLERANTES A TEMPERATURAS EXTREMAS EN LOS CULTIVOS DE PAPA Y QUINUA	1	2 ▲	145,853	106,753
	AOI00016000744	PROTOCOLO	EVALUACION DE GENES CANDIDATOS RELACIONADOS A PROLIFICIDAD Y ESTACIONALIDAD REPRODUCTIVA EN CAPRINO	1	1	-	36,000
	AOI00016000806	PLANTULA	IMPLEMENTACION DE TECNICAS INNOVADORAS EN BIOTECNOLOGIA PARA MUSACEAS	115,350	115,350	-	2,072,999
	AOI00016000981	PROTOCOLO	UTILIZACION DE LA VARIACION SOMACLONAL MEDIADA POR CULTIVO DE TEJIDOS VEGETALES PARA LA OBTENCION DE CULTIVARES DE INTERES AGRONOMICO EN PLATANO Y BANANO (MUSA SPP.)	1	1	-	-
	AOI00144600022	PROTOCOLO	UTILIZACION DE LA VARIACION SOMACLONAL MEDIADA POR CULTIVO DE TEJIDOS VEGETALES PARA LA OBTENCION DE CULTIVARES DE INTERES AGRONOMICO EN PLATANO Y BANANO (MUSA SPP.)	1	2 ▲	10,450	15,035
SERVICIOS TECNOLOGICOS	AOI00016000642	DOCUMENTO	PRESTACION DE SERVICIOS BIOTECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	-	1	-	4,300

Fuente: Formato 3. Reprogramación anual de actividades operativas y tareas del POI 2024 del INIA
Elaborado por: Unidad de Planeamiento y Racionalización

En las actividades que presentan variación en sus metas esta se amplió de 1 a 2, sin embargo, sólo una de ellas está asociada a los protocolos que tienen un impacto directo sobre el cumplimiento de la AEI, y presenta variación de 13% en el presupuesto asignado para esta actividad.



OEI.04. Promover la modernización de la Gestión Institucional.

Esta OEI aborda el cumplimiento del plan de mejoras permite medir el desempeño de la mejora continua de la entidad, puesto que tiene como base la optimización de los procesos y la atención prioritaria de la población interna del INIA.

En el OEI.04 del POI 2024 Consistenciado, se programó 53 actividades operativas con un PIA de S/. 27,733,220.00 (Veintisiete millones setecientos treinta y tres mil doscientos veinte con 00/100) y en el POI 2024 Modificado - Versión 1 disminuye en 01 actividad operativa, haciendo un total de 52 AOs con un PIM de S/. 28,836,343.00 (Veintiocho millones ochocientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y tres con 00/100) para la implementación de las actividades operativas vinculadas con la OEI 04, con una variación de 4% respecto al PIA.

AEI.04.04 Mantenimiento preventivo implementado en el INIA

Esta AEI esta referida al conjunto de acciones necesarias para el mantenimiento del parque informático y equipos a fin de reducir las averías y ampliar el tiempo de uso de los equipos generando un ahorro para la institución.

En relación a ello la AEI 04.04 del POI 2024 Consistenciado programó 06 actividades operativas con un PIA de S 1,997,412.00 (Un millón novecientos noventa y siete mil cuatrocientos doce con 00/100). Para el POI 2024 Modificado – Versión 1 se tiene 02 actividades asignadas a esta AEI, las cuales tienen un importe de PIM de S/. 3,479,049.00 (Tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuarenta y nueve con 00/100).

De estas actividades operativas solo una sufrió modificación en su meta física programada, lo cual se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 25
Actividades agregadas a AEI 04.04 y programación

INVERSIÓN	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PIA	META FÍSICA POI V-1	PIA (S/)	PIM (S/)
AOI00016000844	C II: SUFICIENTE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, SOFTWARE ESPECIALIZADO Y MOBILIARIO EN LA UNIDAD DE PATRIMONIO.	BIEN	6	21	0	57460

Esta inversión “SUFICIENTE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, SOFTWARE ESPECIALIZADO Y MOBILIARIO EN LA UNIDAD DE PATRIMONIO” presenta una variación en sus metas totales de 06 a 21 bienes en relación a la meta inicial, ello obedece a la adquisición de muebles y equipamiento para la implementación de la Oficina de Patrimonio y la Oficina de asesoría Legal.



V. CONCLUSIONES

- V.1 A nivel de actividades, la UE 001 solicitó 09 modificaciones en el POI, la UE 013 solicitó 01, la UE 014 solicitó 01, la UE 016 solicitó 02, la UE 017 solicitó 01 y la UE 018 solicitó 01, en total 15 solicitudes que se justificaron para las modificaciones en el POI. A nivel de inversiones sola la UE 001 solicitó 58 modificaciones, en total entre actividades e inversiones fueron 73 modificaciones, siendo las de inversiones la mayoría.
- V.2 El Plan Operativo Institucional consensado programó 141 actividades operativas y 279 inversiones con un importe del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 210,134,858 (Doscientos diez millones, ciento treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho 00/100 soles. El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado versión 1 del Pliego 0163. INIA programó 176 actividades operativas y 294 inversiones con un PIM que al corte de 30.06.2024 asciende a S/. 210,134,858 (Ciento setenta y ocho millones ciento un mil cuarenta y dos y 00/100 soles), el cual no presenta variación presupuestal, sin embargo, presenta un incremento de 35 actividades operativas y 15 inversiones en relación a la programación inicial.
- V.3 Las principales causas de la modificación del POI 2024 son: i) Factor externo de reducción de áreas agrícolas priorizadas por el INIA en el ámbito de intervención de las EEA debido a fenómenos naturales como el Fenómeno El Niño Costero y El Niño Global; así como factores climáticos imprevistos que afectan la temporalidad de cultivos y crianzas para la producción de bienes. ii) Cambios en el ubigeo de las actividades e inversiones lo cual llevó a la creación de nuevas actividades operativas e inversiones y la distribución de presupuesto hacia estas; iii) Ampliación de las acciones de fortalecimiento de las actividades sobre investigación agraria y biotecnológica, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos y de semillas, producción de material genético de alta calidad genética, transferencia y generación de tecnologías sostenibles, que conllevó a crear nuevas actividades; iv) Sincronización de las acciones relacionadas a las actividades de producción de material genético, transferencia de tecnología y experimentos.
- V.4 Las actividades del POI alineadas a la AEI 01.02 “Estudios de Vigilancia Tecnológica publicados para el sector agrario”, presentaron un incremento en su cantidad y meta, debido al aumento en los estudios y documentos de vigilancia que extendieron sus acciones de investigación a las regiones de San Martín, Puno, Ucayali, Ayacucho, Junín, Lambayeque y Cusco.
- V.5 En relación a las modificaciones de la AEI 01.05 “Programas Nacionales de Investigación con intervenciones para los actores del sector agrario” esta variación en actividades y metas físicas obedece a la identificación de las brechas sectoriales identificadas en los programas nacionales de investigación que tiene el INIA; lo cual ha llevado a extender acciones en las regiones de Cusco, Madre de Dios, La Libertad y Tacna a través de acciones desplegadas en el marco del Programa presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado.
- V.6 Para la implementación de la AEI 01.06 “Material genético de calidad (semillas, reproductores y plantones) disponible para los productores” se agregaron 08



actividades operativas y 42 acciones de inversión en el marco de las PIPs: Altoandina, GB Nacional, GB Tropical, PROSEM; como parte del fortalecimiento de las acciones de producción de material genético de calidad. Por tanto, esta AEI al final del semestre cuenta con un total de 28 actividades operativas y 101 acciones de inversión.

Entrando a detalle sobre las modificaciones de la AEI 01.06, en relación a la producción de semillas se presentó un aumento del 17% en toneladas, 95.7% en hectáreas y en lo que respecta a productores beneficiados se presenta también un incremento de 9.4%. La producción de plántones incrementó en 60.2% y respecto a los productores beneficiados se incrementó en 7.4%. Finalmente, en la producción de reproductores también se observa un crecimiento de 7.8% respecto a lo programado inicialmente.

- V.7 Respecto a las modificaciones del POI de la AEI.01.07 “Certificación de competencias laborales validadas para los Proveedores de Asistencia Técnica” se presentó una variación presupuestal de 18.5% en el POI 2024 Modificado – Versión 1, lo que se tradujo en un incremento de 60% en Proveedores de Asistencia Técnica impactados, en el aumento de eventos dirigidos a ellos en un 32%, así como también el aumento de cursos en un 41%.
- V.8 La AEI.02.01 “Artículos técnico- científicos publicados para el sector agrario”, presenta un incremento de 17 actividades operativas al cierre del primer semestre 2024 y una variación en la programación de meta física. Esto conlleva que al cierre del semestre se cuenta con un incremento de investigaciones entre artículos, manuscritos y experimentos que engloban más de 25 metas programadas sobre estas unidades de medida. Además, para el cumplimiento de esta AEI se sumó nuevos proyectos de investigación denominados: “Frutales”, “Palma Acaitera” e “Innova WCR”, quienes programaron sus metas en este semestre y recibieron una asignación presupuestal ya iniciado el periodo de ejecución.
- V.9 Para el cumplimiento de la AEI.02.02 “Variedades liberadas para los productores agrarios”, se modificaron metas físicas de 02 actividades lo cual tiene impacto a nivel de cadenas productivas donde se agregaron metas en: cuyes, papa, cacao y café que son proyectos desarrollados en los departamentos de Pasco y Junín, desarrollando en ambos casos 2 experimentos, además de las acciones de gestión que complementan su cumplimiento.
- V.10 Para la AEI.03.01 “Colecciones de los recursos genéticos nativos y naturalizados caracterizadas para el uso sostenible de la agrobiodiversidad y resguardo de la seguridad alimentaria” se presenta una variación en las actividades operativas del POI modificado, las cuales corresponden a las EEAs de Baños del Inca y la EEA de Pichanaki, que están enmarcadas dentro de las actividades de “CONSERVACION DE RR.GG” y tiene como unidad de medida principal la “ACCESION CONSERVADA”.
- V.11 En relación a las modificaciones de la AEI.04.04 “Mantenimiento preventivo implementado en el INIA” la inversión “SUFICIENTE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, SOFTWARE ESPECIALIZADO Y MOBILIARIO EN LA UNIDAD DE PATRIMONIO” el crecimiento en su meta obedece a la adquisición de muebles y equipamiento para la implementación de la Oficina de Patrimonio y la Oficina de asesoría Legal.
- V.12 Finalmente, los centros de costos que solicitaron una mayor cantidad de modificaciones de meta física y presupuestal son las relacionadas a las Proyectos de Inversión: PI 2338934 Ganado Bovino Tropical, PI 2487112 Suelos Agrícolas Degradados Y Aguas Para Riego y el PI 2506684 Ganado Caprino, los cuales solicitaron cada uno de ellas tres modificaciones al cierre del semestre 2024, debido



a las modificaciones presupuestales entre centros de costos que a su vez afectan a la programación mensual de sus metas físicas a nivel de tarea y/o actividad operativa.

VI. RECOMENDACIONES

- VI.1 Continuar la mejora de los formatos de modificación del POI, incluyendo en ellos campos que soliciten información cualitativa (factores, circunstancias, dificultades o acciones destacadas); con la finalidad de garantizar la adecuada definición de actividades operativas, unidades de medida y metas, además de tener información que profundice la comprensión del cambio.
- VI.2 En línea con lo anterior, se recomienda el sinceramiento de los planes de trabajo a nivel de tareas, ya que son estas las que contienen información vinculante a las actividades de línea, las cuales impactan directamente en el cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales y objetivos.
- VI.3 Coordinar activamente con los responsables del seguimiento del POI de los centros de costo, las implicancias positivas y limitaciones de las modificaciones principalmente de las metas físicas relacionadas a actividades de producción de material genético, transferencia de tecnología y experimentos, con la finalidad de establecer medidas correctivas y de mejora continua.

VII. ANEXOS

- VII.1 Anexo B-5 del Plan Operativa Institucional 2024 del Aplicativo CEPLAN V. 01 de las unidades ejecutores del Pliego 163. INIA.